

7 hechos que marcaron la historia de los **Derechos Humanos**



- El Código de Hammurabi en Babilonia en el año 1700 antes de Cristo: primera expresión del movimiento de consagración de los derechos humanos.
- La Carta Magna en Inglaterra en 1215: precursora de todas las modernas declaraciones sobre los derechos humanos.
- La Carta de Derechos en Inglaterra (Bill of Rights) en 1689.
- La Declaración de la Independencia de los Estados Unidos de 1776.
- La Revolución Francesa de 1789.
- Luego de la Primera Guerra Mundial en 1919 se firmó el Tratado de Versalles: por primera vez la comunidad internacional decide responsabilizar a quienes cometieron graves violaciones de derechos humanos durante la guerra.
- Tras la Segunda Guerra Mundial, la conciencia y sensibilidad de la humanidad hizo que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, decida adoptar la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los derechos humanos tal como los concebimos actualmente y como aspiramos a que imperen, están conformados por un conjunto de principios, declaraciones y mecanismos de vigencia y aplicación, cuyo objetivo es ampliar constantemente y progresivamente la esfera de la libertad individual y social, de la responsabilidad compartida por el desarrollo, de la solidaridad y la equidad sin restricciones ni discriminaciones, y del bienestar común, en un marco de paz, cooperación y aplicación de la democracia.



Dr. Xavier Garaicoa Ortiz, M. Sc.
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO



www.pge.gov.ec / eroberts@pge.gov.ec
Telf.: 2562 080, ext. 28 17 a la 20





59 aniversario de la Declaración
Universal de los Derechos Humanos.

RESPETA

el derecho del otro
y haz valer tus derechos



Dirección de Asuntos Internacionales
y Derechos Humanos

Subdirección de Derechos Humanos



Aniversario de la Declaración Universal
de los Derechos Humanos
10 de Diciembre de 1948

¿Cuáles son nuestros derechos?

1 Todos los seres humanos tenemos derecho a igual protección de la ley, sin discriminación, salvo la atención especial que se puede dar a "grupos vulnerables" como los adultos mayores, niños, mujeres, refugiados y desplazados.

2 Si eres víctima de cualquier delito debes ser tratado con respeto y puedes hacer valer ante la justicia tu derecho a la verdad, a conocer lo que sucedió.

3 El uso de la fuerza, especialmente de armas letales, es permitido solamente cuando es en legítima defensa, cuando es necesario y proporcional a la agresión.

4 En caso de ser llevado a juicio tienes derecho a un debido proceso. Eres inocente mientras no seas declarado culpable en sentencia.

5 Toda privación arbitraria de la vida debe ser investigada de oficio por la Fiscalía y sancionada por los jueces.

6 No pueden detenerte arbitrariamente. Una persona solo puede ser apresada con orden de detención, salvo el caso en que se haya sorprendido a una persona cometiendo un delito de manera flagrante.

7 Tienes derecho a no ser torturado y a no ser sometido a malos tratos. Como detenido, tienes derecho a un trato digno, una alimentación y una atención médica adecuadas.

8 Si eres detenido tienes derecho a comunicarte con tus familiares y tus abogados.



Derechos y garantías no susceptibles de suspensión, aún en estados de emergencia

- 1** Derecho a la vida
- 2** A no ser torturado y a no sufrir un trato inhumano, cruel o degradante.
- 3** A no ser sometido a esclavitud o servidumbre.
- 4** A no ser encarcelado por incumplir una obligación contractual.
- 5** A no ser condenado por un acto u omisión que, al momento de cometerse, no constituía delito.
- 6** A no ser sometido a responsabilidad penal retroactiva.

- 7** A beneficiarse de la ley más favorable en la determinación de responsabilidad penal.
- 8** A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- 9** A la protección de la familia.
- 10** Al nombre.
- 11** Derechos del niño.
- 12** A la nacionalidad.
- 13** Derechos políticos.
- 14** Garantías judiciales del habeas corpus y el amparo.





Estos son algunos de tus derechos

Derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos

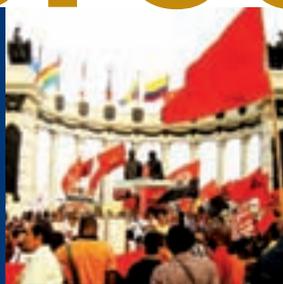
1 Si eres parte de una comunidad que puede ser afectada por la extracción de un recurso natural tienes el derecho a ser informado y consultado antes del inicio de actividades petroleras, mineras o madereras.

2 Debes hacer valer tu derecho a ser diferente, a defender tu identidad cultural, tus costumbres y creencias.

3 Tu comunidad tiene el derecho a seguir ocupando los territorios que ancestralmente o por títulos de dominio le pertenecen.

4 Tienes derecho a exigir respeto a tu integridad física y territorial.

Derecho de los trabajadores



1 El Estado debe capacitar a los ciudadanos para un mejor desempeño laboral.

2 Tienes derecho a un salario justo.

3 Tienes derecho a que te afilies al seguro social y que tu empleador pague los aportes.

4 Tu jornada laboral no puede extenderse más allá de 8 horas, si se lo hace tienes derecho a que te paguen horas extras o suplementarias.

5 Tienes derecho al descanso obligatorio.

6 Tienes derecho a recibir utilidades.

7 Puedes fundar y afiliarte a sindicatos.

8 Tienes derecho a la huelga, con sujeción al Código de Trabajo.

Derecho a la seguridad social

1 Protección contra las consecuencias de la vejez y la incapacidad física o mental.

2 Atención médica y subsidio o jubilación en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

3 Licencia retribuida por maternidad, antes y después del parto.



Derecho a la salud

1 Disfrutar del más alto nivel de bienestar físico, mental y social.

2 Tienes derecho a la atención primaria de la salud.

3 Servicios de salud para todos los ciudadanos.

4 Inmunización contra enfermedades infecciosas.

5 Derecho a un medio ambiente sano.

6 Tendrás derecho a reclamar la indebida práctica médica como tal, una vez que se la declare como delito.



Derechos de las personas con VIH/Sida

1 La persona que porte el virus y tenga Sida tiene que ser tratada como cualquier otra, no puede ser discriminada en el acceso al trabajo y a la educación.

2 No pueden despedirte intempestivamente de tu trabajo por el solo hecho de ser una persona con VIH/Sida.



3 Tienes derecho a que el ministerio de Salud y el programa nacional del VIH/Sida te apoye con la provisión de los medicamentos antiretrovirales necesarios para tratar el virus.

Aniversario de la Declaración Universal
de los Derechos Humanos
10 de Diciembre de 1948

Asociación de Servidores
Públicos
ASOPGE

Estos son algunos de tus derechos

Aniversario de la Declaración Universal
de los Derechos Humanos
10 de Diciembre de 1948



Protección de los adultos mayores

- 1** Tienes derecho a recibir una protección especial.
- 2** El Estado debe proporcionarte instalaciones adecuadas para tu cuidado, así como alimentación y atención médica especializada, si no puedes hacerlo por ti mismo.
- 3** Tienes derecho a que se creen programas laborales que te permitan realizar actividades productivas.

Derechos de las personas privadas de la libertad

- 1** Tienes derecho a un trato digno y libre de torturas. El centro de detención donde te encuentras debe brindarte atención médica y alimentación adecuada.
- 2** En los centros de detención debe existir una separación entre procesados y condenados.
- 3** El Estado debe procurar el equipamiento de guarderías para tus hijos.



Derechos de las personas con discapacidad

- 1** Si tienes algún tipo de discapacidad tienes derecho a recibir medidas de acción afirmativa y protección especial para que tengas el mismo acceso a todos los servicios y oportunidades.
- 2** Las empresas que empleen un porcentaje importante de personas con discapacidad recibirán beneficios tributarios.



Derechos de las mujeres

- 1** Tienes derecho a acceder a espacios de poder político, de educación y de empleo en igualdad de oportunidades y condiciones a los hombres. Para ello, de ser necesario, se establecerán medidas de acción afirmativa.
- 2** Tienes derecho a una maternidad gratuita. Tienes derecho a ser remunerada mientras dure tu permiso de maternidad.
- 3** Tienes derechos reproductivos.



Derecho de la niñez

- 1** Tienes el derecho a una protección integral y a que respeten tu interés superior.
- 2** Tienes derecho a beneficiarte de medidas de protección de tu familia, la sociedad y el Estado, sin importar tu filiación.
- 3** Debes crecer bajo el amparo y responsabilidad de tus padres.
- 4** El niño de corta edad no debe ser separado de su madre.
- 5** Tienes derecho a la educación gratuita y obligatoria, al menos en su fase elemental.

Derechos de los grupos glbt (gays, lesbianas, bisexuales y transexuales)

- 1** Los hombres y mujeres con orientación homosexual, los transexuales y los bisexuales tienen el derecho a no ser discriminados en actividades laborales, educativas y sociales y tienen igual derecho a acceder a la justicia para hacer valer los derechos que no les sean respetados.

